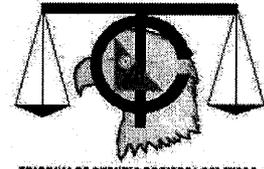
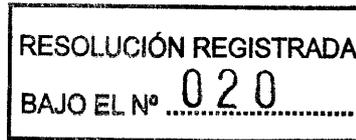




Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

“2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres”

Ushuaia, 27 ENE 2015

VISTO: El expediente del registro del Tribunal de Cuentas N° 19 PR/2015, caratulado: “S/ SOLICITUD DE ASISTENTE PARA LA SECRETARÍA CONTABLE”; y,

CONSIDERANDO:

Que por Nota Interna N° 109 Letra: TCP-SC de fecha 15 de enero de 2015, el Auditor Fiscal a/c de la Secretaría Contable solicita al Vocal de Auditoría, la designación de un Asistente Administrativo en la secretaría que representa, expresando textualmente:

“Por la presente me dirijo a usted con el fin de solicitarle que por su intermedio se analice la posibilidad de contar con un Asistente Administrativo, para que el mismo cumpla tareas en esta Secretaría y Prosecretaría Contable.

Dicha función se encuentra prevista en la Resolución Plenaria N° 251/13, art.2°, punto 2.

El pedido se sustenta en la necesidad de reforzar la ejecución de las tareas descriptas en dicha norma desde los inc.a) al j) y asistir las tareas que se realizan, y las que se aguarda realizar en relación a la planificación 2015 y aquellas relacionadas a la planificación, organización y ejecución del control de la Cuenta General de Ejercicio 2014.

Cabe agregar que este Tribunal de Cuentas también ha decidido participar de una manera activa, incrementando las tareas de control de los fondos nacionales recibidos en la Provincia para diferentes objetivos y finalidades actuando coordinadamente con la SIGEN y la Red Federal de Control Público lo cual también generaría la necesidad de contar con nuevos recursos humanos para su cumplimiento efectivo

En ese sentido y en resumen se destaca la escases de recursos humanos que asista a la gran cantidad de tareas planificadas y que se requieren llevar a cabo satisfactoriamente en tiempo y forma para seguir cumpliendo las obligaciones y los objetivos de esta institución”.

Que a fs. 4 vta. el Revisor de Cuentas a/c de la Dirección de Administración del Tribunal informa que “...en virtud del dictado de la Resolución

Plenaria N° 19/2015, se cuenta con planta de personal y crédito presupuestario para la incorporación del personal indicado”.

Que a fs. 4/11 obra *Curriculum Vitae* y copia de documentación personal de la Sra. Regina Magdalena BAZA.

Que atento a la necesidad funcional y la imposibilidad inmediata de llamar a concurso para cubrir la función precedentemente citada, procede designar en planta transitoria del Tribunal de Cuentas, a la Sra. Regina Magdalena BAZA D.N.I. N° 29.877.837, para desempeñarse en el cargo de Asistente de la Secretaría Contable del Tribunal de Cuentas, comprendida en el artículo 20° inc. 2 de la Resolución Plenaria N° 152/2009 y su modificatoria, en categoría B 3, a partir del día de su notificación, de conformidad a lo establecido en los artículos 11° y 14° de la Ley Nacional N° 22.140.

Que la persona nombrada permanecerá en el cargo hasta tanto se resuelva la designación de un Asistente del Secretario Contable del Tribunal de Cuentas en planta permanente, mediante el concurso que se determine por Acuerdo Plenario en la forma establecida en la Ley Provincial N° 969.

Que el Vocal Contador C.P.N. Luis Alberto CABALLERO no suscribe el presente acto administrativo, en razón de encontrarse en uso de licencia, dispuesta por Resolución Plenaria N° 07/2015.

Que los suscriptos se encuentran facultados para la emisión del presente acto administrativo, de conformidad a lo establecido en los artículos 26 inc. c) y 27 de la Ley Provincial N° 50 y Resolución Plenaria N° 152/2009 “Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas”.

Por ello,

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESULEVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar en Planta Transitoria, de conformidad a lo establecido en el Artículo 14° de la Ley Nacional N° 22.140, a la Sra. Regina Magdalena BAZA D.N.I. N° 29.877.837, para desempeñarse en el cargo de Asistente de la Secretaría Contable del Tribunal de Cuentas, en categoría B 3, a partir del día de su notificación y hasta tanto se resuelva la designación de un Asistente de la Secretaría Contable del



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° 020



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

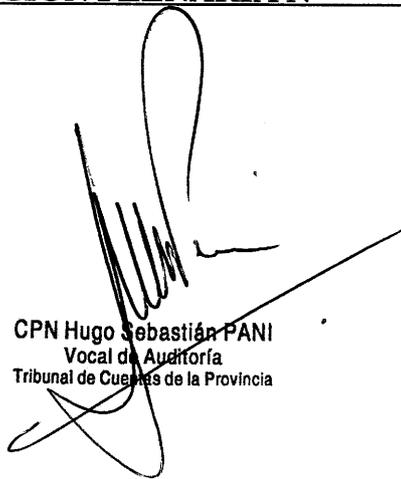
"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

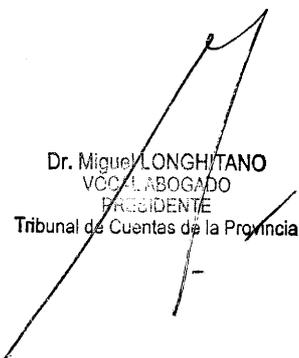
Tribunal de Cuentas mediante concurso, en la forma prevista en la Ley Provincial N° 969. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Notificar con copia certificada de la presente, a la Sra. Regina Magdalena BAZA D.N.I. N° 29.877.837, a la Secretaría Contable y a la Dirección de Administración.

ARTÍCULO 3°.- Registrar. Comunicar. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 020 /2015.-


CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia